



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 · 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 DIC. 2005

RES. H- N° 1491-05

Expte. N° 5.074/05

VISTO:

El pedido elevado por el Prof. EDUARDO ASHUR, solicitando de los fondos otorgados a la Escuela de Historia, apoyo económico para viaje a la ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que evaluado el pedido la Coordinación de la carrera de Historia avala y otorga como ayuda económica la suma de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), imputables a los fondos administrados por la Escuela de Historia;

Que la dependencia de la carrera cuenta con crédito para afrontar el presente pedido de ayuda económica para la cátedra mencionada precedentemente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA a/c DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

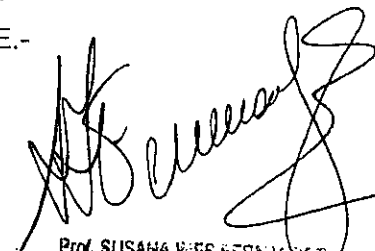
ARTICULO 1°.- OTORGAR la suma de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00) en concepto de ayuda económica para gastos relacionados con pasaje a la ciudad de Buenos Aires.

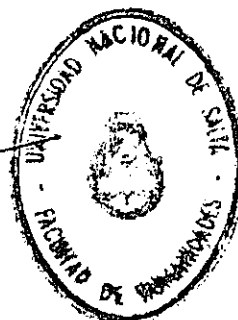
ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. EDUARDO ASHUR, responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados en el artículo anterior, en tiempo y forma, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.


ARTICULO 3°.- IMPUTAR el presente gasto a las partidas correspondientes del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio 2005. En el orden interno a la Escuela de Historia – DEP. 05.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE al interesado, Escuela de Historia, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y SIGA al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JAE.-

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSa



  
Dra. MARIA CELIA ILVENTO  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNCSa.